



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9116

Artículo-1º: Colóquese una placa recordatoria en homenaje al vecino D. Juan Cao Ledo (q.e.p.d), por su desempeño en el progreso de nuestra ciudad y labor periodística, a través del semanario "Claridad" del que fuera su Director y a su vez miembro fundador del Círculo de Prensa.-

Artículo-2º: El Departamento Ejecutivo, procederá a la colocación de la placa mencionada, en la plaza frente a la iglesia Santa Faz, ubicada entre las calles Balcárcel, Enrique Fernández, Manuel Ocampo y Santiago Plaul de Lanús Oeste.-

Artículo-3º: El Departamento Ejecutivo, informará a este Honorable Cuerpo, fecha y hora establecida para el homenaje que celebrará el gobierno municipal de Lanús y vecinos.-

Artículo-4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de agosto de 2000.-

REVISÓ

Alcaldesa
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1683
DE FECHA 05 SET 2000

Registrada bajo el N°

9116

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Lealtad
MARIA ESTER ANTINOCO
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

Lealtad
MARIA ESTER ANTINOCO
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

